

Apellidos y nombre	Puntuación
Hebrero San Martín, don Juan	5,50
Herrezuelo Serrano, don Manuel	0,00
Hoyos Tamayo, don Julián de	6,93
Jiménez-Alfaro y Romero, don Francisco de Paula	0,90
Jiménez-Alfaro y Romero, don José Antonio	4,30
Jiménez Torrecilla de Tejada, don Antonio	1,00
Juanco Martín Balanzategui, don José Luis	0,00
Lázaro Castillo, don Ángel T.	0,00
Lázaro Carrasco Vaquerizo, don Enrique	0,00
Legido Arce, don Julio César	7,40
Lorenté Dinubier, don Lorenzo	0,50
Manzanares Nistal, don Enrique	0,00
Marín Huerta, don Emilio	0,10
Maroto Hidalgo, don José Antonio	0,00
Marquez Fernández, don Ramón	0,00
Martín Bermejo, don Pedro	0,00
Martín Bernaldo de Quirós, don Jesús	3,00
Martín Ruiz, don Eduardo	0,00
Martín Saldaña, don Ramón	1,20
Martín Santos, don Fernando	2,00
Martínez Alconada, don José	1,00
Martínez Oller, don Miguel	0,00
Martos Guerrero, don Cristóbal	5,70
Maté Jiménez, don José	0,10
Mazaira Álvarez, don Jesús	0,00
Mingorance Sánchez, don Miguel Ginés	1,30
Montero Castillo, don Ángel	0,00
Montero Gutiérrez, don José María	1,80
Morales Rodríguez, don Emiliano	3,20
Moreda Manzano, don Francisco	4,00
Moreno Esteban, don Basilio	0,20
Muñoz Castillo, don Mariano	0,10
Muñoz Marín, don Olegario	4,05
Muñoz Martínez, don Carlos	1,00
Murube del Castillo, don Fernando	3,00
Navas Alonso de Castañeda, don Eduardo	0,00
Nieto González, don Maximiliano	6,10
Núñez Medina, don Juan Ramón	0,50
Olmedo Quesada, don Juan	0,60
Ortega Chicote, don Gonzalo	0,00
Pablos Gómez, don Vicente	3,90
Palacio Rodríguez, don Jaime del	2,10
Palenzuela Bulla, don José María	0,00
Peláez González, don Vicente	0,00
Peralta Astudillo, don Julio	1,00
Pérez Alazán, don José	1,00
Pérez de las Vacas Barroso, don Juan	0,00
Pérez de Vargas Ferronil, don Augusto	1,40
Pérez Ordoñez, don Adolfo	3,00
Pérez Rodrigo, don Carlos	0,00
Pérez Rojo, don Gaspar	0,00
Pizarro Pulido, don Antonio	1,00
Pozo Rodríguez, don Manuel del	4,25
Prieto Andréu, don Alejandro	0,00
Prieto Rodríguez, don Eduardo	0,10
Rascón García, don Luis	0,00
Retamar Agueda, don Antonio	0,40
Ridao García, don Cristóbal	5,30
Risalido Gambotti, don Antonio	6,20
Riquelme Abdad, don José	5,60
Rodrigo García, don José	0,10
Rodrigo Rodríguez, don Maximiliano	1,00
Rodríguez de Andrés, don José Luis	0,00
Rodríguez García, don José Luis	3,00
Rodríguez Padilla, don Francisco	6,90
Rodríguez Rodríguez, don Manuel	1,50
Romero Sáez, don Vicente	0,10
Roncero Sánchez, don Francisco Javier	0,00
Rosado García-Martín, don Manuel Sebastián	1,00
Rosón Dueñas, don Edgardo	6,95
Rubio Ancós, don Emilio	0,70
Rubio Botés, doña María	2,00
Ruiz Benítez, don Gervasio	3,30
Salanova González, doña Paula	0,00
Sánchez Baños, don Mariano	2,00
Sánchez Bastante, don Lorenzo	0,10
Sánchez de la Nieta Infante, don Jesús	3,00
Sánchez Jiménez, don José Antonio	0,00
Sánchez-Dehesa Moreno, don Amalio	0,00
Sánchez Martínez, don Jerónimo	0,00
Sánchez de Paco, don Graciano	0,00
Sancho Iglesias, don Cosme	3,00
Serrano Cepedano, don Francisco	0,10
Serrano Colomo, don Alberto	0,00
Serrano Saiz, don José Luis	1,00
Silva Paniagua, don Lorenzo	2,00
Segvero Blasco, don Donato Federico	0,00
Torre Casas, don Luis de la	6,40
Torres Martínez, don Ginés	0,10
Torres Rubio, don Juan	0,00
Tutor Martínez, don Andrés	0,70
Utrilla Layna, don Jesús	3,00

Apellidos y nombre	Puntuación
Varela de Vega, don Santiago	0,00
Vélez Rodríguez, don José	2,20
Villanueva Rodríguez, don José Modesto	0,50
Yagüe de Partearroyo, don Jaime	4,35

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en la Sala de Juntas de la primera planta del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56), a las doce horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial, para realizar el segundo ejercicio, a los veinte opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto; el ejercicio se realizará en los locales del Seminario de Educación Sanitaria de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria, Facultad de Medicina, pabellón primero), a las diecisiete horas del quinceavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 23 de agosto de 1969.—El Presidente del Tribunal  
Gonzalo Cabanillas Gallas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición al Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes.*

De acuerdo con lo dispuesto por la base IV de la Orden ministerial de 16 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1969), esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición al Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes esté formado como sigue:

Presidente: Don Cayetano Tamés Alarcón (en representación de esta Dirección General).

Vocal 1.º: Don Salvador Ruiz Berdejo (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocal 2.º: Don Pablo Quintanilla Rejedo (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocal 3.º: Don Mariano Mingot Lorenzo (Ingeniero Agrónomo del Servicio de Defensa contra Fraudes).

Secretario: Don Agustín Cámara Díaz Zorita (Veedor del Servicio de Defensa contra Fraudes, a propuesta del Jefe del Servicio).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Ramón Esteruelas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de dieciocho plazas de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes.*

Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones pertinentes a la lista provisional de aspirantes a la oposición convocada para proveer plazas de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes por Orden ministerial de 16 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 98, de 24 de abril de 1969) y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio del mismo año, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Ramón Esteruelas.